ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

(10 de julio del 2024)

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:00 a.m. del día 10 de julio del año 2024, en el auditórium de la Facultad de Ciencias Agrarias (CFCA); bajo la dirección del señor Decano Dr. Felipe Escobar Ramírez, se reunieron los docentes miembros del Consejo de Facultad conformado por los Profesores Principales: Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa y Dr. José Antonio Quispe Tenorio, Mg. Julio Danilo Vilca Vivas; Profesores Asociados: M.Sc. Federico Quicaño Suarez y M.Sc. Florencio Cisneros Nina; Profesor auxiliar: Mg. Rogelio Sobero Ballardo; Docentes invitados: Dr. Yuri Gálvez Gastelú, Dr. Carlos Piscoya Sarmiento, Dr. Rolando Bautista Gómez, Wilber Samuel Quijano Pacheco y M.Sc. Walter Mateu Mateo; y actuando como secretario de Actas el Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, para tratar la siguiente agenda:

1. Licencia por pasantía M.Sc. Alex L. Tineo Bermúdez
2. Designación Doctor Honoris Causa
3. Desarrollo anormal de prácticas en la EP de Ing. Agroforestal
4. Autorización de cursos de nivelación
5. Grados académicos
6. Títulos de actualización.
7. Otros.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Decano de la Facultad procedió al control de asistencia y con el quórum de reglamento, se declaró instalada la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura de las actas de fecha 20 de diciembre del 2023, 19 y 24 de enero del 2024. Luego de la lectura de cada una de las actas, el Señor Decano consulta sobre alguna observación o corrección que realizar. No habiendo ninguna observación, se da por aprobada las actas en mención.

III. DESPACHO

El señor Decano informa que se han emitido resoluciones decanales, por lo que da cuenta al Consejo de Facultad.

1. Resolución Decanal N° 173-2024-UNSCH-FCA-D.
 Resuelve: Aprobar la redistribución de asignaturas 2024 II del DAAZ, correspondiente a sus áreas académicas. Solicitar la autorización para la cobertura de nuevas necesidades.
2. Resolución Decanal N° 174-2024-UNSCH-FCA-D.
 Resuelve: Reconocer la comisión dictaminadora de Grados Académicos y Titulo Profesional, EP Medicina Veterinaria.
3. Resolución Decanal N° 175-2024-UNSCH-FCA-D.
 Resuelve: Reconocer la comisión dictaminadora de Grados Académicos y Titulo Profesional, EP Agronomía.

4. Resolución Decanal N° 176-2024-UNSCH-FCA-D.
 Resuelve: Reconocer la comisión dictaminadora de Grados Académicos y Titulo Profesional, EP Ingeniería Agroforestal.
5. Resolución Decanal N° 177-2024-UNSCH-FCA-D.
 Resuelve: Reconocer la comisión dictaminadora de Grados Académicos y Titulo Profesional, EP Ingeniería Agrícola.
6. Memorando N° 02-2024-FCA/SDR
 Asunto: Adjunta certificado de incapacidad temporal para el trabajo. Ph.D. Sandra Del Águila Ríos.
7. Memorando N° 350-2024-UNSCH/FCA-DAAZ.
 Asunto: Licencia de pasantía del docente Alex Lázaro Tineo Bermúdez.
8. Memorando N° 301-2024-UNSCH/FCA-DAAZ.
 Asunto: Devuelvo documento sobre reconocimiento como “Doctor Honoris Causa”, M.Sc. Alejandro Camasca Vargas.
9. Memorando N° 159-2024-UNSCH-FCA/EPIA.
 Asunto: Solicito acto resolutivo, curso de nivelación especial autofinanciado
10. Memorando N° 160-2024-UNSCH-FCA/EPIA.
 Asunto: Solicito acto resolutivo, curso de nivelación especial gratuito.
11. Resolución del Consejo Universitario N° 1484-2022-UNSCH-CU.
 Resuelve: Aprobar la directiva N° 005-2022-VRAC-UNSCH.
12. Memorando N° 01-2024-UNSCH-FCA-CEID/P.
 Asunto: Solicito informe del DAAZ – Caso desarrollo de practicas
13. Proveido N° 1623-2024-R
 Referencia: Informe legal N° 111-2024-UNSCH-OAJ. Caso Carlos Malpica Ramos

IV. INFORMES

El Dr. Rolando Bautista Gómez informa que hay docentes Renacyt que no cumplen con trabajos de investigación, además de ser conyugues comparten información como investigadores. Pasa a orden del día.

El Decano informa que hay instituciones como la DRA y PROVRAEM que han solicitado suscribir convenios de cooperación que aún no cuenta con respuesta de la Comisión Administrativa de la FCA. Sobre el cual, el Dr. Lurquín Zambrano – Presidente de la Comisión manifiesta no tener conocimiento, por lo que el Señor Decano propone reenviar los pedidos, indicando que por la virtualidad de los trámites muchas veces nos encontramos en situaciones similares.

V. PEDIDOS

El Dr. Carlos Piscoya Sarmiento, pide se trate sobre la participación de elevado número de administrativos en desmedro de docentes en el Examen de Admisión.

Pedido que hace suyo el Dr. Lurquín Zambrano Ochoa para su tratamiento en Orden del Día. Pasa para su tratamiento en Orden del Día.

El M.Sc. Federico Quicaño Suarez pide se trate sobre el desempeño de docentes Renacyt. Pasa a orden del día.

Dr. Yuri Gálvez Gastelú pide se trate sobre el desempeño de los docentes contratados. Pasa a orden del día.

M.Sc. Carlos Alberto Piscoya Sarmiento reitera el tratamiento sobre la necesidad de implementar las unidades de producción. Pasa a orden del día.

VI. ORDEN DEL DIA

6.1 Licencia de pasantía del docente Alex Lázaro Tineo Bermúdez

Memorando N° 350-2024-UNSCH/FCA-DAAZ.

El Decano de la FCA dio lectura a la solicitud del Ing. Alex Tineo Bermúdez quien solicita licencia para participar en una pasantía en el Departamento de Ciencias Forestales – Universidad de Sao Paulo – Brasil.

Agrega que, con la finalidad de cumplir con los requisitos (Art. 184 del Reglamento General Parte I), pidió al Ing. Alex Tineo adjunte Declaración Jurada y Carta de Compromiso, documentos que fueron presentados y se adjuntan al expediente.

El Dr. Rolando Bautista Gómez – Director del DAAZ informa que el pleno de docentes ha aprobado la participación del Ing. Tineo considerando que ello repercute en la mejora de sus trabajos de investigación y enseñanza a los estudiantes.

Acuerdo: Se aprueba la licencia de pasantía con voto unánime de los miembros del Consejo.

6.2 Reconocimiento como "Doctor Honoris Causa", M.Sc. Alejandro Camasca Vargas

Memorando N° 301-2024-UNSCH/FCA-DAAZ.

El Decano de la FCA dio lectura a la solicitud firmada por la Ing. Elsa Pacheco Mayhua en representación del Centro Cultural de Arte "Luis Camasca Córdova" quien solicita que la Universidad le reconozca con la mención de Doctor Honoris Causa al Mg. Alejandro Camasca Vargas, expediente virtual con mas de 80 páginas. Agrega no conocer esta institución y a su representante.

El Dr. Yuri Gálvez Gastelú hace referencia a los artículos 01 y 02 del Reglamento sobre las deferencias que da la Universidad a las personalidades referenciales sustentadas con documentos.

El Dr. Rolando Bautista Gómez manifiesta que ya hay un antecedente en la Facultad sobre esta distinción, sin embargo, este proceso debe realizarse a través de Responsabilidad Social de la Facultad.

El Dr. Carlos Piscoya Sarmiento menciona que se debe tener cuidado en la emisión de documentos sobre esta distinción por la envergadura que tiene.

El Dr. José Antonio Quispe Tenorio refiere que la solicitud es emitida por la representante del Centro Cultural.

En el intercambio de opiniones, el Señor Decano toma conocimiento que la Ing. Elsa Pacheco es cónyuge del Mg. Alejandro Camasca, por lo que pide mayor participación a fin de evitar posibles consecuencias, por cuanto, en muchos eventos académicos en la universidad se tiene cuida por parentesco.

Luego de un intercambio de opiniones se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo: Devolver el expediente a la interesada indicando que no es posible atender en los términos en que desde su origen han sido considerados. Encargar al señor decano haga saber las opiniones del pleno.

6.3 Informe del DAAZ – Caso desarrollo de practicas

Memorando N° 01-2024-UNSCH-FCA-CEID/P.

El Señor Decano de la FCA pone de conocimiento sobre la documentación de incumplimiento de prácticas del docente de Ingeniería Agroforestal M.Sc. Adonai Medina, del que se desprende que el mencionado docente no habría realizado las prácticas de PV 354 Cultivos Tropicales Anuales de acuerdo a propuesta del responsable de la asignatura.

Informa a demás, que el expediente fue derivado a la CEID, para que implemente un proceso de investigación, cuyo presidente, el Dr. José Quispe Tenorio devuelve indicando que la investigación debería ser llevado a cabo por el DAAZ a fin de cumplir con el debido proceso.

Acuerdo: Remitir el expediente al DAAZ para su implementación de un proceso de investigación, recomendando pronta atención considerando el tiempo transcurrido.

6.4 Memorando N° 159-2024-UNSCH-FCA/EPIA.

Asunto: Solicito acto resolutivo, curso de nivelación especial autofinanciado.

Memorando N° 160-2024-UNSCH-FCA/EPIA.

Asunto: Solicito acto resolutivo, curso de nivelación especial gratuito

Al respecto, el Señor Decano propone su aprobación de ambas solicitudes, considerando que adjuntan todos los requisitos.

El Ing. Federico Quicaño – Director de la EPIA solicita que además de estas dos solicitudes hay un tercero, con el que solicita para la asignatura MA-281.

El decano pone de conocimiento sobre los documentos recibidos para el curso de nivelación autofinanciado y gratuito para la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, considerando los docentes y cursos tramitados.

LP-281 Lenguaje de Programación: Prof. Celia Martínez Córdova

AC-141 Actividades Deportivas: Prof. Juan Pariona Cahuana

MA-281 Calculo Integral: Prof. José Carlos Juárez Pulache

El Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa menciona que estos documentos deben ser remitidos en su oportunidad y ser tramitados de acuerdo a las normas, sin embargo, se está realizando de manera informal.

El Dr. José Quispe Tenorio manifiesta que este curso de nivelación es autofinanciado y que se debe dar pase.

El Dr. Lurquín Zambrano Ochoa se abstiene la aprobación del curso de MA-281 por llegar a destiempo al Consejo de Facultad.

Acuerdo: Se aprueba los cursos de nivelación por mayoría.

6.5 Proveido N° 1623-2024-R

Referencia: Informe legal N° 111-2024-UNSCH-OAJ. Caso Carlos Malpica Ramos

El Decano dio a conocer al pleno los documentos sobre el caso de contrata del Ing. Carlos M. Malpica Ramos de la EP. Ingeniería Agroforestal, del que se deduce que el profesor en mención, no obstante, la propuesta de contrato por la modalidad de Concurso Público materializado en la Resolución Decanal N° 507-2023-UNSCH-FCA-CF, por razones que desconoce fue contratado a Propuesta Directa (Resolución de Consejo Universitario N° 2549-2023-UNSCH-CU),

situación que motivó la pérdida de vínculo laboral del M.Sc. Carlos M. Malpica desde el 03.04.24. Siendo así, la plaza que ocupa está sujeto a nueva convocatoria de concurso, que a no dudar acarreará mayores inconvenientes que los actuales, toda vez que, el Ing. Malpica viene solicitando una revisión de la documentación a fin de que la universidad le reconsidere.
Termina indicando que, era necesario que los Miembros de Consejo conozcan por el concurso que debe iniciar en estos días.
El Dr. José Quispe Tenorio menciona que el docente interesado no tiene ninguna resolución de contrata actual por lo que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las clases, una vez que se cuente con la autorización se convoque la cobertura.
El Dr. Rolando Bautista Gómez menciona que posiblemente su reclamo sea atendido, y debemos dar por aceptado el documento.
El Dr. Yuri Gálvez Gastelú menciona que los documentos emitidos con esos errores se dieron en una instancia fuera del Consejo de Facultad y esa instancia debería dar solución.
Acuerdo: Tomar conocimiento de la situación y prever todo lo necesario para el desarrollo del concurso.

6.6 Grados académicos y títulos profesionales

El Decano puso a consideración del Consejo de Facultad los expedientes para otorgamiento de Grados Académicos, de los que informa haber revisado su conformidad, por lo que pide su aprobación según relación adjunta.
Luego de revisar y comprobar su conformidad de los requisitos, los Miembros de Consejo toman el siguiente acuerdo.
Acuerdo: Aprobar el otorgamiento de Grados académicos de acuerdo al siguiente detalle:

Expedientes para obtención de grado académico de bachiller

Escuela Profesional de Agronomía

1. José Cuadros Arana
2. Eder Molina Yucra

Expedientes para obtención de Título Profesional por Ciclo de Actualización Profesional 2024.

El Decano informa que, en últimas horas de la tarde del viernes 05 fui informado que el principal documento observado era referido al Dictamen Final de la Comisión Académica de la FCA, que debido a los alcances de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-UNSCH-AU esta penúltimo documento debía ser visado por una Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional de cada una de las escuelas, es decir, una comisión nueva y que aún no está implementada en las escuelas, pero que adicionalmente es incoherente, por diferentes motivos.
Como es de conocimiento, todo el trabajo para la titulación es realizado por la Facultad, además por orden jerárquico, una Facultad luego de haber realizado

todos los trabajos conducentes a la obtención del título no podría recurrir a una comisión de escuela, situación que en su oportunidad se tramitará mediante una reconsideración de los alcances de la mencionada resolución.

En su informe el Señor Decano agrega que por esta razón, el sábado 06 se reunió con los Directores de Escuela para informarles y agotar gestiones y no perjudicar a los egresados, reunión donde se acordó presentar documento y solicitar entrevista con el Señor Rector. Esta última de frustró en razón a que el rector tenía que atender desde temprano a una comitiva externa.

Informa que el día lunes 08 se reunió con el Secretario General y la Jefa de la Unidad de Certificación de Grados y Títulos, reunión en la que se analizó a profundidad, concluyendo que en salvaguarda de los intereses de los egresados inmersos en el Ciclo de Actualización Profesional fue necesaria la implementación (temporal) de una Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional en cada una de las cuatro escuelas de la Facultad, y así se procedieron en las escuelas.

A la fecha, a la Facultad han presentado sus respectivos expedientes previamente revisados en número total de egresados del ciclo en cada una de las escuelas.

En consecuencia, propone la aprobación de 72, 93, 21 y 31 Títulos Profesionales de Ingeniero(a) Agrónomo(a), Ingeniero(a) Agrícola, Médico Veterinario(a) e Ingeniero(a) Agroforestal, respectivamente, presentando una relación de sus integrantes.

Escuela Profesional de Agronomía

1. Achallma Galindo, Jhon Simeón
2. Alanya Córdova, Wilmer
3. Amiquero Tineo, Luis Enrique
4. Andia Romero, Liz Rossmery
5. Aujapuclla Morote, Héctor Raúl
6. Barrientos Rivera, Boris
7. Barzola Paredes, Paul Victor
8. Bautista Arango, Isaías
9. Bautista Gómez, José Luis
10. Berrocal Llacza, Junior
11. Canales Esquivel, Wanderley Kevin
12. Canchari López, Lumis Duval
13. Casavilca De La Cruz, Mechiel Eduardo
14. Chavarría Huamán, Anderson Ronal
15. Chipana Vilca, Basilio
16. Chocos Sehgelmeble, Gustavo
17. Condori Chacchi, Egidio Ángel
18. Condori Villano, Javier Yonny
19. Coras Bendaño, Enderson
20. De La Cruz García, Cristian Yolver
21. De La Cruz Huaytalla, Cayo Tulio
22. Fernández Huarcaya, Lolo
23. Flores Choquecahua, Jorge
24. Flores Méndez, Roger John
25. Flores Tineo, Rubén

26. García Cayampi, Hever
27. García Quispe, Gilberto
28. Gómez Bautista, Ismael
29. Guillen Gutierrez, Meliton
30. Gutiérrez Alanya, Nerlina
31. Gutiérrez Pari, Margarita Brich
32. Guzmán Hurtado, Franklin Jhonatan
33. Hinostroza Huacachi, Ruben
34. Huamán Vargas, Judmir
35. Huamancusi Flores, Sócrates
36. Huarcaya Paredes, Fretell
37. Huashuayo Torres, Alejandro
38. Jayo Cuellar, Roger
39. Jerí Muñoz, Anthony Christian
40. Laura Cárdenas, Sonia Aydee
41. Limaquispe Bendezu, Celso
42. Llantoy Sánchez, Michael Dany
43. Loayza Sulca, Richard
44. Loza Yupanqui, Borman Hallie
45. Madueño Vílchez, Edwin
46. Matos Ruiz, Marco Antonio
47. Mendoza Zambrano, Ángel Luis
48. Meneses Bautista, Edgar
49. Miguel Mauricio, José Luis
50. Miguel Quispe, Wilder
51. Muñoz Barzola, Miguel Angel
52. Núñez Moreno, Yamel
53. Ochoa Vargas, Félix Hernán
54. Ore Aguilar, Lincol Franklin
55. Oriundo Munaylla, Yever
56. Paredes Huamani, Filmerd
57. Pariona Ataupillco, Oscar
58. Pretell Calderón, Jaime Antonio
59. Quicaño Vega, Julio Cesar
60. Quispe Candia, Kritsam Marinetti
61. Rojas Salazar, Edizon
62. Ruiz Torres, Christian Roger
63. Salas Villanueva, Hitler
64. Santaria Janampa, Luis Ángel
65. Tello Rupay, Jaime Javier
66. Todelano Conde, Kilder
67. Villanueva Montero, Teófila
68. Villar Calero, Brunws Feliciano
69. Yancce Gutiérrez, Vladimir
70. Yaranga Quispe, Nelson
71. Yupanqui Bautista, Raúl
72. Yupanqui Huayhua, Daniel

Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola

1. Alarcon Rimachi, Edwin Yuri

2. Allccarima Quito, Juan Julian
3. Alvarez Romero, Leonardo
4. Alvizuri Chuchon, Alcides
5. Aquino Galindo, Lourdes
6. Arango Cuadros, Jhon Michael
7. Araujo Silva, Jhoel Anderson
8. Asto Gutierrez, Harlyni
9. Atau Rondinel, Juan Nivardo
10. Baldeon Tinco, Alipio
11. Barzola Ayala, Hugo
12. Bellido Huertas, Marcos
13. Bellido Suarez, Vladimir
14. Bellido Tami, Fredy Alfredo
15. Cardenas Quispe, Ruben
16. Cardozo Palomino, Jak Abzen
17. Chavez Reymundez, Ruben
18. Chuquiyauri Huayascachi, Joel Antonio
19. Cisneros Gomez, Henry
20. Conde Mendoza, Noel
21. Cordero Quispe, John Henry
22. De La Cruz Huaman, Nerio
23. Echaccaya Gamboa, Vidal
24. Espinoza Llactahuaman, Lorena
25. Galindo Tenorio, Elvis
26. Gomez Quispe, Suly Angelica
27. Gutierrez Arrieta, Alexander
28. Gutierrez Pizarro, Vladimir
29. Huallanca Tenorio, Alejandro
30. Huaman Bonifacio, Talion Witman
31. Huaman Cordova, Sixto Rolly
32. Huamani Ccorahua, Rocio
33. Huamani Najarro, Mariluz
34. Huamani Ventura, Edwin
35. Huertas Arango, Michael Edilberto
36. Jayacc De La Cruz, Luis Alberto
37. Julian Yanqui, Wilmer
38. Lahuana Berrocal, Marco Zandro
39. Leon Ochoa, Rosmil
40. Llactahuaman Huaman, Cesar
41. Loayza Limaylla, Celso Luis
42. Luque Alcarraz, Juan Francisco
43. Mallma Villa, Elmer
44. Mallqui Gonzales, Jhak Ervin
45. Mancilla Yupanqui, Edgar Marcial
46. Manyahuillca Yaranga, Williams
47. Mendoza Apaico, Ricardo Eliseo
48. Meza Gil, Fernando Gonzalo
49. Miranda Ccaico, Yony
50. Moises Lopez, Fredy Alfredo
51. Morales Montaño, Norman Carlos
52. Muñoz Perez, Yenil Ember

53. Navarro Ludeña, Dany Raul
54. Ñaupari Farfan, Ismael
55. Ordoñez Roiro, Jhon
56. Orellano Pariona, Yesenia
57. Palomino Roca, Edwin
58. Pomasoncco Quispe, Eden Valentin
59. Quicaño Mendez, Diana
60. Quispe Ayme, Edwin
61. Quispe Casas, Dany
62. Quispe Castillo, Maristela
63. Quispe Maldonado, Dioni
64. Quispe Mejia, Alejandro
65. Quispe Mendoza, Edwin
66. Quispe Montoya, Alex
67. Quispe Yaranga, Alex Jhordan
68. Quispe Conde, Pablo
69. Rayme Sulca, Ray Emerson
70. Rodriguez Vasquez, Jeishon
71. Rua Cuba, Odilon
72. Ruiz Quispe, Gary Enrique
73. Salcedo Fernandez, Henry
74. Salvatierra De La Cruz, Said Franky
75. Santiago Cruz, Gilberto
76. Sayas Huaman, Miquer
77. Sicha Navarro, Yenny
78. Soca Cutti, Freddy Meliton
79. Soto Huaman, Rolando
80. Sullca Chuquiyauri, Nazario
81. Tacsi Jayo, Clemer
82. Talavera Urriburu, Nestor
83. Talavera Yangali, Fredy Alberto
84. Tello Altez, Judith
85. Tenorio Prado, Jesus
86. Tineo Guisano, Efrain
87. Trejo Collahuacho, Willy Roy
88. Tucno Cayllahua, Vicente
89. Vasquez Pañao, Wilmer Ronald
90. Velarde Arango, Abraham
91. Vila Gutierrez, Abraham
92. Yauri Palomino, Roly Rick
93. Zorrilla Riveros, Jesus

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

1. Anaya Huarcaya, Percy
2. Casapia Poma Gabriel
3. Cayampi Pumallihua, Hever
4. Contreras Gutierrez, Diego Ernesto
5. Diaz Ore, Telesforo
6. Espino Espinoza, Katherine Angela
7. Garcia Fernandez, Mariela

8. Huaman Huicho, Julia
9. Huauya Pablo, Noe
10. Jacinto Bendez, Epifanio
11. Laura Valenzuela, Jasser Frankois
12. Llantoy Arones, Grober
13. Lizana Ortega, Revelino
14. Meneses Yaranga, Mariluz
15. Molero Morales, Uriel Ulises
16. Ore Lope, Ruben
17. Parian Alanya, Yonatan
18. Rojas Bautista, Wilder
19. Sanchez Cardenas, Luis Gerardo
20. Torres Ruiz, Armando Christian
21. Yeren Valencia, Mariela Micaela

Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal

1. Alanya Tinco, Wilfredo
2. Jota Palomino, Gaby Grasiela
3. Berrocal Gavilan, Ever Jhony
4. Mallqui Soto, Yesman Jorge
5. Camasca Cabrera, Clynton
6. Mallqui Huamaccto, Willy
7. Canchari Guzman, Marizol Nori
8. Hilares Gavilan, Yover
9. Carbajal Pariona, Ida
10. Huaman Felix, Daniel
11. Cunto Huincho, Jhonatan Emilio
12. Flores Huacre, Marco Antonio
13. Dipas Gamboa, Jhonatan Wildo
14. Quispe Mendoza, Nori
15. Durand Martel, Roberth
16. Rojas Cervan, Yhutner
17. Erasmo Barzola, Yhon Manuel
18. Palma Lazaro, Dany Jhoel
19. Rua Enciso, Miki Yoel
20. Huerta Quispe, Ciriano
21. Marquina Urbano, Alfredo
22. Quispe Sanchez, Dante
23. Quintanilla Sanchez, Yaxon
24. Oriundo Infante, Carlos
25. Quintero Villar, Luz Patricia
26. Yauri Gutierrez, Jack Kevin
27. Quispe Mamani, Javier Isaias
28. Ruiz Rojas, Yanina
29. Quispe Ccente, Yoni
30. Tinco Cabezas, Maicol Ruben
31. Gomez Llancce, Edivel

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento de Título Profesional bajo la modalidad de suficiencia profesional del ciclo de actualización de las 04 Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias.

6.7 Pedidos que pasan a orden del día

Docentes Renacyt

El M.Sc. Federico Quicaño Suarez fundamenta sobre los docentes que pertenecen a Renacyt que no sustentan ese trabajo de campo o de laboratorio los que deben ser supervisados por el director de la unidad de investigación.

El Mg. Rogelio Sobero Ballardo manifiesta que los docentes Renacyt deben presentar documentos que acrediten su condición para obtener dicha distinción.

Acuerdo: Encargar al Director de la Unidad de Investigación hacer el seguimiento y monitoreo de las actividades de los docentes Renacyt.

Docentes contratados

El Dr. Yuri Gálvez Gastelú refiere que hay docentes que no teniendo contrata actual están marcando asistencia y cuál será la implicancia de este proceso en el futuro para los intereses de la Universidad.

El Dr. José A. Quispe Tenorio recomienda que todos los contratados podrían firmar además en un documento físico.

El Dr. Lurquín M. Zambrano Ochoa manifiesta que al docente contratado hasta el mes de noviembre no se puede impedir que marque su asistencia, sin embargo, a través del DAAZ y la Facultad se podría informar a las autoridades que el docente no tiene carga académica a la fecha. Sin embargo, a través de la Escuela Profesional podría salir una propuesta de la parte administrativa del Centro experimental de Wayllapampa.

6.8 Encargatura de la Administración de C.E. Wayllapampa

Memorando N° 252-2024-UNSCH-FCA-EPA/D

El Dr. Lurquín Zambrano Ochoa menciona que un docente para ser considerado como tal debe tener una carga lectiva, y si no hubiera se propone para asumir otras funciones mientras tenga vigente su contrata.

Acuerdo: Remitir un documento a la Escuela Profesional para que fundamente mejor su pedido

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo a las 1:40 pm del mismo día

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodrigo Alca Mendoza
Secretario Docente